ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 6	
Hora: 8:26 am – 9:47 am	**Fecha: 26 de enero del 2022**
Lugar:	**Dirección Regional**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de SIETE (7) necesidades contractuales de Primera Infancia y UNA (1) necesidad contractual de Territorios Étnicos con Bienestar.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de SIETE (7) necesidades contractuales de Primera Infancia y UNA (1) necesidad contractual de Territorios Étnicos con Bienestar.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará en modalidad semipresencial, mediante la aplicación Microsoft Teams, debido al aislamiento preventivo obligatorio ordenado por la Presidencia de la República mediante los Decretos 467 del 18 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020, 689 del 22 de mayo, 749 del 28 de mayo de 2020, 1075 del 28 de julio de 2020, 1168 del 25 de agosto de 2020, Directiva Presidencial 07 del 27 de agosto de 2020; y atendiendo las circulares emitidas desde la Dirección Nacional del ICBF en relación con el COVID-19 y el memorando 20201200000122483 del 28 de agosto emanado por el Secretario General del ICBF también se reúnen en las instalaciones de la Regional Valle del Cauca, cumpliendo con las medidas de bioseguridad que se requieren para el desarrollo del Comité.

Siendo las 8:26 am se da inicio a la reunión del comité de contratación, dando cumplimiento a los criterios del proceso contractual, definidos en el manual de contratación vigente del ICBF, relacionados con el análisis de SIETE (7) necesidades contractuales de Primera Infancia y UNA (1) necesidad contractual de Territorios Étnicos con Bienestar.

Es importante anotar que, en concordancia al numeral **1.5.1.4 GENERALIDADES – COMPETENCIAS DEL DIRECTOR (A) GENERAL EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL ICBF – DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL – EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES** se establece que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."*

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	- Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARIO DE COMITÉ:

Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

El Director Regional propone la participación, como invitada del Comité a la Dra. Ruby Amparo Malaver Montana – Asesora de la Secretaría General, a efectos de que brinde apoyo técnico en lo que tiene que ver con las necesidades contractuales que se pondrán en conocimiento del Comité de Contratación. Se viabiliza la participación.	
Ruby Amparo Malaver Montana	- Asesora de la Secretaría General
La Coordinadora del Grupo Jurídico propone la participación, como invitada al Comité, de Karen Sofía Arboleda Ospina – Asistencial del Grupo Jurídico, indicando que a pesar de encontrarse delegada en ella la secretaría técnica del comité, requiere de apoyo para la gestión del acta derivada del espacio. Los integrantes del Comité viabilizan la participación.	
Karen Sofía Arboleda Ospina	- Contratista Asistencial
Así mismo, se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, solicitante de la contratación, en su condición de Coordinadora, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt	
Diana Carolina Gil Betancourt	- Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y recomendaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido y apoyar en el levantamiento del acta del comité

En el sentido de lo anterior, se realiza la verificación del quorum quedando de la siguiente manera:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	- Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARIA DE COMITÉ:

Esperanza Claudia Bravo	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Karen Sofía Arboleda Ospina	- Contratista Asistencial del Grupo Jurídico
Diana Carolina Gil Betancourt	- Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

- **ANÁLISIS DE UNA (1) NECESIDAD CONTRACTUAL DE TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR**

	SUPERVISIÓN CONTRATO	COMUNIDAD	VALOR DEL CONTRATO			AVALES		
ENTIDAD OPERADOR	Centro Zonal	Familias cupos	VALOR APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO
FUNDACIÓN PUERTO AGUADULCE COMPAS	BUENAVENTURA	232	$ 255.200.000	$ -	$ 255.200.000	X	X	X

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir la necesidad de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, con la FUNDACIÓN PUERTO AGUADULCE COMPAS.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir la necesidad de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, con la FUNDACIÓN PUERTO AGUADULCE COMPAS.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir la necesidad de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, con la FUNDACIÓN PUERTO AGUADULCE COMPAS.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **ANÁLISIS DE SIETE (7) NECESIDADES CONTRACTUALES DE PRIMERA INFANCIA**

Indica la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt que las entidades que se van a poner en conocimiento del Comité cuentan con Aval Jurídico, Aval Financiero y Aval Técnico, así:

CENTRO ZONAL	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	CUPOS A CONTRATAR	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
BUENAVENTURA	1.2.3.	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACIVA RP	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	634	2.167.919.254
CARTAGO	4.4.	HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	115	431.436.848
JAMUNDÍ	1.2.3.	RESGUARDO KWESKIWE NASA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	157	536.850.667
PALMIRA	1.2.3.	CABILDO CENTRAL KWESX YU KIWE	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	121	413.751.151
ROLDANILLO	4.4.	HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	200	748.574.100
TULUÁ	1.2.3.	ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	98	335.104.238
CARTAGO	1.2.3.	ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	260	889.052.060

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir estas necesidades contractuales de Primera Infancia con las entidades presentadas.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir estas necesidades contractuales de Primera Infancia con las entidades presentadas.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para surtir estas necesidades contractuales de Primera Infancia con las entidades presentadas.

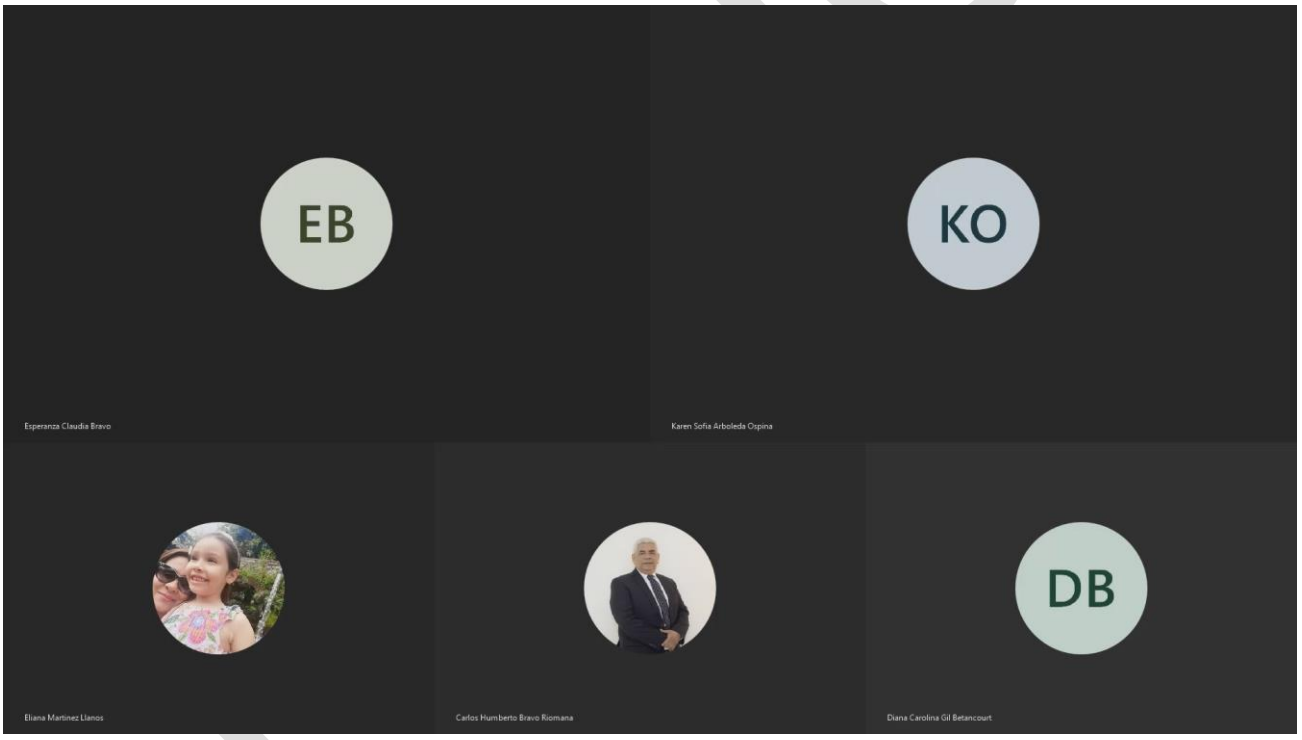
DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la recomendación técnica del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, y emiten CONCEPTO FAVORABLE para surtir de SIETE (7) necesidades contractuales de Primera Infancia y UNA (1) necesidad contractual de Territorios Étnicos con Bienestar.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
1. Solicitar el aval correspondiente al 4.4. del Manual de Contratación.	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.	

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Listado Anexo			
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.